



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0050/09/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/3017

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de septiembre de 2021

TRIPLAY Y DERIVADOS SAN FRANCISCO S. DE R.L DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Triplay y Derivados San Francisco, S. de R.L. de C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/005 de fecha 23 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-059-TDS-001/16** ubicado en KM. 2 CAMINO VECINAL PASO DE MOLINA C.P. San Francisco del Oro Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 246.974 Metros cúbicos	8	407	414	24329990	24329997
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 15.1 Metros cúbicos	3	415	417	24329998	24330000

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Género:					PINO				
Existencia inicial:	1788.597	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA			21/07/2021		

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
08/08/2021	23924266	1336	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	34.281 ✓
13/07/2021	23875727	69	EJIDO EL TULE Y PORTUGAL	P-08-007-TUL-001/14	TRO CUYO DIAMETRO MENOR SEA IGUAL O MAY. A 27.6 CM DE PINO.	45.217 ✓
15/07/2021	23373064	960	EMILIO ANTONIO LAZCANO MOLINA	T-08-029-LAM-001/18	MADERA EN ROLLO DE PINO	48.739
23/07/2021	23924260	1330	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-007-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	37.235 ✓
24/07/2021	23924261	1331	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-007-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	30.450 ✓
27/07/2021	23924262	1332	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	37.170 ✓
30/07/2021	23924264	1334	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-029-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	34.481 ✓
04/08/2021	23924265	1335	EJIDO REDONDEADOS Y SUS ANEXOS	P-08-007-RED-001	TR ENTRE 12.6CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5CM EN SU DIAM MAYOR PINO	34.425 ✓
Total						301.998
Equivalencia de materia prima transformada						166.099

Género:					PINO				
Existencia inicial:		Unidad de medida:	METROS CUBICOS					FECHA	

MÉXICO
 MEXICAN GOVERNMENT
 UNIFORMITY OF THE EX. RATE/US\$ 1

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1560.107	METROS CUBICOS	FECHA	30/08/2021

MÉXICO
Sistema de Logística



SEMARANG



Contacto:
Av. Ejército Nacional 293, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00